



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.-


Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances del punto 3° de la Resolución N° 1376/2001, hasta el 28 de agosto del corriente año, referente a la adscripción del medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Daniel Raúl BERNARDEZ, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal.

2°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1105/2001, hasta el 13 de julio del corriente año, referente a la adscripción del medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Carlos Daniel BASUALDO, al Tribunal Oral de Menores N° 3 de la Capital Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION